

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la XXXIX Edición de la Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra, a realizarse en la ciudad de Ayacucho, Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, desde el 3 hasta el 10 de Abril de 2011.

Dr. EMILIO MONZO
Diputado Provincia
H. C. de Diputados Prov. de Bs. A.

FUNDAMENTOS



El presente Proyecto tiene por objeto alcanzar la declaración de Interés Legislativo la XXXIX Edición de la Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra, que se realiza en la ciudad de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires. La elección del lugar no resulta un hecho casual, sino que, como es sabido, es una zona de producción agrícola ganadera por excelencia.

Asimismo, la especie bovina además de tener especial relevancia en la ganadería argentina, es notoria la importancia del Partido de Ayacucho como zona típica de cría. En tal sentido, es en el año 1968 que el Poder Ejecutivo Nacional reconoce a la ciudad como mayor productora de terneros del país.

Es en virtud de la citada importancia que se conmemora todos los años esta fiesta que revive la tradición de Ayacucho.

Comienza la apertura oficial de la fiesta con el "Estado de Yerra", que se caracteriza por la apertura simbólica de "tranqueras" para compartir con miles de personas que lo visitan, uno de los principales eventos de carácter tradicionalista en la República Argentina. Es allí donde se realiza la marcación del ternero.

Para los lugareños constituye un verdadero orgullo mostrar al mundo entero la herencia recibida de sus antepasados.

Año tras años, el pueblo de Ayacucho vive intensamente la fiesta, y "abre sus tranqueras" para compartir con miles de personas que lo visitan, el mencionado evento. Y, en virtud de la importancia histórica, cultural y económica que representa para la región, resulta importante brindar apoyo propiciando su declaración como de Interés Legislativo.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares me acompañen en la sanción del presente proyecto de Resolución.

Dr. EMILIO MONZO
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Prov. de Bs. A.s.